



DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - Nº

00407

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

30 NOV 2021

VISTO:

El Documento DE-1207-01757244-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se adjunta el "CONTRATO DE VINCULACIÓN, AGENTE FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ" suscripto entre esta Municipalidad y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en fecha 10 de noviembre de 2021.

Que oportunamente y mediante Decreto D.M.M. Nº 02092/2011 (modificado por Decretos D.M.M. Nº 00140/2013 y 01878/2013), se numeró y registró el Contrato de Vinculación, Agente Financiero de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe la Vera Cruz suscripto con el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en razón de revestir dicha entidad bancaria la calidad de Agente Financiero de la Provincia de Santa Fe por haber resultado adjudicataria de la Licitación Pública Nº 09/09, llevada a cabo por el Superior Gobierno Provincial, y por prestar servicios con regularidad para con el Municipio desde el año 2002.

Que en la actualidad el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. continúa revistiendo la calidad señalada anteriormente por haber sido adjudicatario de la Licitación Pública Nº 23/19 del Superior Gobierno Provincial, razón por la cual mediante el contrato adjunto a las presentes, las partes han manifestado la necesidad y conveniencia de continuar y actualizar las operatorias que el Banco viene realizando como agente financiero, en atención al amplio ámbito de cobertura territorial que posee dicha entidad bancaria, al trato preferencial proporcionado y al compromiso de ajustarse a las necesidades del Municipio.

Que, asimismo, ambas partes asumen el compromiso de acompañarse en la búsqueda del desarrollo de la comunidad, fomentando el crecimiento económico de la ciudad y, en general, de hacer todo aquello que, acorde a la naturaleza del contrato, promueva y mejore las condiciones de vida, trabajo, producción y cultura de los ciudadanos.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

00407

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Numérese y regístrese el "CONTRATO DE VINCULACION, AGENTE FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ" suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en fecha 10 de noviembre de 2021, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refrédese por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno